



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14203-2024-UNJBG**  
**Tacna, 27 de noviembre de 2024**

**VISTOS:**

El Oficio N° 2255-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 11259-2024-REDO y N° 4993-2024-SEGE, Oficio N° 3175-2024-URH/DIGA-UNJBG, Informes N° 1711;1442 y 1441-2024-GEC/URH-DIGA/UNJBG, Anexo 01, Oficio N° 2178-2024-DIGA/UNJBG, Oficios N° 3123 y 2625-2024-URH/DIGA-UNJBG, Oficio N° 4003-2024-OPEP/UNJBG, Informe N°3876-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Resolución Rectoral N° 13210-2024-UNJBG, copia Oficio N° 1494-20214-GEE-URH/UNJBG, copia Informe N° 1349-2024-GEC/URH-DIGA/UNJBG, copia Carta de Presentación varios, remitidos para aprobar la Adenda I de los Convenios de Practicas Pre Profesionales suscritos por los practicantes declarados ganadores;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución Rectoral N° 13210-2024-UNJBG, se declaran a los ganadores de la Convocatoria de Practicantes, Concurso Público de Prácticas N° 001-2024-UNJBG y aprueban los Convenios de Practicas Pre Profesionales suscritos por los practicantes declarados ganadores para laborar en las diferentes dependencias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con vigencia a partir del 12 de abril al 11 de octubre de 2024; encontrándose entre otros: Oscar Walter Cusi Cuaquera, Nadya Kemberly Velarde Machaca, Lizet Yoselin Huaraya Sosa, Anelhi Pamela Limache Vargas, Isabella Mayrin Paredes Carpio, Araceli Vanessa Acero Ordoñez, Carlos Manuel Paco Colque, Shakira Nieto Alave, Ingrid Abril Galindo Zea, Cinthia Ursula Osco Arratia, Silvana Lizeth Cunurana Cruz, Melany Rodriguez Purhuaya y Luz Marisol Marín Chambilla;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 20911-2024-UNJBG, se aprueba el "Reglamento que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann", modificado y actualizado con la Resolución Rectoral N° 13453-2024-UNJBG, ratificado con la R.C.U N° 21980-2024-UNJBG, establece en su segunda disposición complementaria: *"El practicante podrá solicitar una ampliación de prácticas, de manera excepcional, siempre y cuando cuente con carta de autorización del Centro de Estudios de procedencia, no debiendo sobrepasar el máximo del periodo establecido según ley. La ampliación de prácticas se dará previa evaluación de la Unidad de Recursos Humanos de la UNJBG conforme a la disponibilidad presupuestal para atención de dicho requerimiento. El practicante que desee solicitar una ampliación de prácticas deberá presentar una solicitud formal con un plazo no menor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de culminación del convenio vigente";*

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 2625-2024-URH/DIGA-UNJBG, informa que, habiéndose recepcionado las solicitudes de los estudiantes ganadores del Concurso Público de Prácticas N° 001-2024-UNJBG, se requiere la ampliación de los Convenios de Prácticas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el documento del Visto, remite el Informe N° 3876-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto luego de la revisión al presupuesto institucional del periodo fiscal 2024, indica que se cuenta con los recursos presupuestales de libre disponibilidad; por lo que se ha procedido a la ampliación presupuestal de recursos informáticos del SIAF de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01750;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 3175-2024-URH/DIGA-UNJBG, remite los convenios de prácticas debidamente suscritos por todas las partes, de conformidad con el Reglamento que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, para su aprobación vía acto resolutivo, según el Anexo 01 que adjunta;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## Continúa Resolución Rectoral N° 14203-2024-UNJBG

Que, el Director General de Administración, mediante el documento del Visto, remite los convenios debidamente suscritos para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, en virtud de lo expuesto, la Autoridad mediante Provedo N° 11259-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### **SE RESUELVE:**

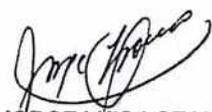
**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la Adenda I de los Convenios de Prácticas, suscrita por los ganadores del Concurso Público de Prácticas N° 001-2024-UNJBG, que amplía la vigencia de su contrato primigenio del **12 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, para laborar en las diferentes dependencias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; debiendo ejecutarse de acuerdo al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO 01

RELACION DE ADENDAS A CONVENIOS DE GANADORES DEL CONCURSO PUBLICO DE  
PRACTICAS N°001-2024-EN LA UNJBG

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA DESIGNADA	PERIODO	N° DE ADENDA – CONVENIO DE PRACTICAS
01	OSCAR WALTER CUSI COAQUERA	70566848	OPEP	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°001-2024-UNJBG
02	LIZET YOSSELIN HUARAYA SOSA	76620775	GEC-URH	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°005-2024-UNJBG
03	ANELHÍ PAMELA LIMACHE VARGAS	75370593	UEI	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°006-2024-UNJBG
04	CARLOS MANUEL PACO COLQUE	71281774	UFI-OPEP	12 DE OCTUBRE AL 11 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°010-2024-UNJBG
05	SHAKIRA NIETO ALAVE	76143266	OFAJ	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°011-2024-UNJBG
06	ARACELI VANESSA ACERO ORDOÑEZ	70907854	OCIM	22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°009-2024-UNJBG
07	ISABELLA MAYRIN PAREDES CARPIO	72771350	OCIM	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°008-2024-UNJBG
08	LUZ MARISOL MARIN CHAMBILLA	76008211	CEI-VIIN	12 DE OCTUBRE AL 11 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°018-2024-UNJBG
09	MELANY RODRIGUEZ PURHUAYA	61038029	ININ-VIIN	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°017-2024-UNJBG
10	INGRID ABRIL GALINDO ZEA	70607644	DPRO-VIIN	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°012-2024-UNJBG
11	NADYA KEMBERLY VELARDE MACHACA	75101398	GEE-URH	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°004-2024-UNJBG
12	CINTHIA URSULA OSCO ARRATIA	70379954	URE-SEGE	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°014-2024-UNJBG
13	SILVANA LIZETH CUNURANA CRUZ	71321470	UTE	12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	ADENDA I AL CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N°016-2024-UNJBG

